

Actualidad

Ministro apuntó a trabajo colaborativo y rol de municipios en seguridad pública

AGENDA REGIONAL. *El secretario de Estado estuvo el jueves y viernes en la zona. Evaluó instalación de la nueva cartera y relevó aspectos claves para responder a demanda ciudadana.*

María Alejandra Pino C.
 mariaalejandra.pino@australpress.cl

El 27 de enero, el Presidente Gabriel Boric promulgó la ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública. Y el 27 de marzo, el Mandatario anunció al abogado Luis Cordero como secretario de Estado a cargo de esta nueva cartera. Su implementación "no ha tenido marcha blanca", señaló la autoridad, ya que indicó la seguridad pública ha sido un tema prioritario para los chilenos por mucho tiempo.

El jueves y viernes, el ministro desplegó una intensa agenda en la región. Ayer, lideró el acto de inauguración de las nuevas dependencias de la Seremi de Seguridad Pública, que es parte del fortalecimiento de la estructura administrativa de esta nueva institucionalidad. Y además participó en el seminario sobre seguridad, organizado por la Municipalidad de Valdivia.

¿Cuáles son las urgencias que hoy tiene el Ministerio, dado el contexto nacional en materia de seguridad?

-Las urgencias que tiene el Ministerio tienen que ver con terminar la fase de instalación operativa del sistema de seguridad, en el entendido que estamos implementando un Ministerio de Seguridad en los últimos meses de una administración. Queremos dejar instalado plenamente el sistema de seguridad pública para que le permita a la próxima administración focalizarse íntegramente en la gestión de seguridad pública, que es algo que uno tiene que hacer igualmente. Este es un Ministerio donde lo que uno permanentemente hace es gestionar problemas durante todo el día, y son desafíos de gestión pública muy relevantes.

A pesar de las acciones y del tra-



Por lo tanto, los mercados criminales son móviles y tener capacidad de desarticulación, como ha pasado acá en Los Ríos, es clave para impedir que se expandan..."

Luis Cordero
 Ministro de Seguridad Pública

bajo que realizan las policías y el gobierno, la sensación de inseguridad persiste en la ciudadanía, ¿qué garantías se le da a la ciudadanía de que se está trabajando para reducir los índices de delincuencia?

-Uno tiene que hacer una distinción para poder adoptar las acciones y las políticas públicas correctas. Uno son los índices de victimización, que en el fondo lo que miden es cuánto la persona o su entorno ha sido víctima en los últimos 12 meses de delito, y ese es un número que se mueve en Chile entre el 21 y el 23 por ciento. Y otro es la percepción de inseguridad o el índice de temor, que está sobre el 87 por ciento. Chile es de los países del mundo que tiene los índices de temor más altos. Entonces la pregunta es cómo abordar los temas de seguridad no sólo desde la perspectiva de la cuantificación del número de delitos, sino que también desde la perspectiva de la percepción de inseguridad.

Por eso, la política de seguridad pública del Presidente apunta a dos dimensiones: una es reducir los delitos violentos, pero también reducir el índice de temor. ¿Por qué para el gobierno es tan importante abordar el temor y la percepción de inseguridad? Uno no puede descalificar la percepción de inseguridad, porque eso se tradu-



EL JUEVES Y VIERNES, EL MINISTRO LUIS CORDERO LIDERÓ UNA SERIE DE ACTIVIDADES EN LA REGIÓN

ce en que las personas cambian sus hábitos en su vida cotidiana. Entonces, el temor se traduce en manifestaciones físicas cotidianas, desde la salud mental de las personas, la forma en que funcionan los entornos, la forma en que las personas cambian sus hábitos, desde sus salidas nocturnas hasta qué

cosas pueden hacer en la vida pública. Hacerse cargo del temor es clave.

¿Y CÓMO HACERLO?

-Uno puede decir que hemos estado reduciendo los índices de delitos, pero cuando ocurren delitos violentos ese temor aumenta. Y yo creo que

hay dos factores que son claves para abordar la percepción de inseguridad y reducir el temor: uno tiene que ver con la presencia del Estado. Las personas comprenden que pueden existir delitos, pero lo que necesitan es ver que el Estado está presente, no sólo que estén las policías, sino que también estén

Uso de pistolas láser en Carabineros

● Sobre el uso de pistolas láser para personal de Carabineros, ¿qué posibilidades hay de que se amplíe, por ejemplo, a la seguridad municipal, como lo ha planteado el alcalde Desbordes? "No sé si el alcalde Desbordes es partidario estrictamente de eso. Estos son los dispositivos electrónicos de inmovilización temporal. Son armas no letales y que son funcionales respecto a los tipos de procedimientos. Esta es una iniciativa que Carabineros tenía en el 2015, algo se avanzó en el 2018-2019, pero luego ese proyecto se detuvo y esta es una etapa nueva. Son dispositivos que tienen por propósito inmovilizar con un golpe eléctrico a una persona que está en un procedimiento policial. No aplica para cualquier procedimiento policial y hay determinadas condiciones para el mismo. Además de eso, por el impacto que genera, requiere un determinado tipo de capacitación: en qué condiciones se utiliza el dispositivo, cómo se dispara y luego cómo se retira. Por ahora, el Ejecutivo lo que está haciendo es disponer del desarrollo de este proyecto para Carabineros. Cómo se pueda expresar en otras instituciones, como en materia de seguridad municipal, eso está hoy día en la discusión en el proyecto de ley de seguridad municipal, no depende del gobierno, va a depender de la capacidad económica de los municipios y, en segundo lugar, del tipo de entrenamiento y capacidad que tengan sus propios funcionarios", dijo el ministro.

otras entidades del Estado recuperando los espacios públicos;

(viene de la página anterior)

en el caso de las policías, es ver a los policías, es ver el patrullaje, es ver la forma en que ellos ocupan la ciudad.

Y el segundo tiene que ver con resultados, desde la perspectiva en que, si ocurre un hecho grave, en poco tiempo sea esclarecido. En el fondo, que el sistema de sanciones y de investigación tiene consecuencias. Lo que quiero decir con esto es que las personas pueden comprender que existen delitos, pero lo que necesitan es un Estado presente y un Estado con resultados. Y mostrarles que esos resultados tienen una manifestación en su vida cotidiana.

Por eso, creo que la política de seguridad en Chile tiene que hacerse cargo de los índices de temor, no sólo de reducir los delitos.

Respecto de los resultados, se amplía el abanico de actores...

-Así es. Desde el punto de vista preventivo hay una serie de actores que tienen relevancia. En la seguridad pública tiene mucha relevancia, por ejemplo, lo que sucede en las escuelas: cuando los índices de violencia interpersonal en la convivencia escolar aumentan, trascienden la convivencia escolar y se comienzan a transformar en problemas de seguridad.

En buena parte de mi trabajo, hago visitas cotidianas a los municipios todas las semanas, para los alcaldes y las alcaldesas, en general, no sólo es importante que existan más carabineros, no sólo es importante abordar los delitos violentos, sino que para ellos es muy relevante también reducir las incivildades, porque éstas son muy disruptivas en la vida cotidiana: los ruidos, beber en la vía pública, el vandalismo, tener obras abandonadas, ya que generan condiciones para que se produzcan incivildades.

Y luego hay otros actores que son relevantes para la seguridad pública, porque tienen incidencia en la fiscalización del comercio, por ejemplo, aduanas, impuestos internos.

Y el Ministerio Público es otro actor importante, porque siendo un organismo constitucionalmente autónomo, respecto del cual el gobierno no le puede dar instrucciones, es importante cómo se alinean los objetivos de la política de seguridad pública también con los objetivos de la persecución penal. Entonces, debemos articular un sistema donde hay distintos actores que son bien relevantes, y por eso el gran desafío que tiene Chile es que ese conjunto de instituciones que tienen acciones específicas en lugares, en territorios, tengan



MIGUEL BUSTOS/LINO NOTICIAS

MINISTRO ENFATIZÓ EN LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

capacidad de tener un modelo de gestión integrado. Y ese es el gran desafío del Ministerio de Seguridad. Y creo que, hasta ahora, quienes componen ese sistema, han ido comprendiendo que esa acción integrada es la que logra resultados para los propósitos de cada sector.

Y esto también requiere instituciones con más y mejores herramientas, más infraestructura, más tecnología, por ejemplo las policías, ¿cómo se proyecta la inversión en esas líneas?

-Una tarea es cómo abordamos los temas de seguridad contingente hoy, y otra es cómo proyectamos las instituciones hacia el futuro. Durante estos años, el país ha visto cambiar su estructura de criminalidad, entre otras razones, porque el componente crimen organizado transnacional ha insertado en nuestra sociedad crímenes que hasta ahora no veíamos, pero además de eso, estructuras criminales organizadas de un modo que no teníamos registro. Durante estos años, las policías han focalizado la investigación en ese tipo de organizaciones, el gobierno con el Congreso han pactado una agenda de seguridad que se ha traducido en actualizar esa legislación, se ha aumentado el presupuesto de seguridad en este periodo, en estos años, en un 15 por ciento, porque los años anteriores había decrecido por distintos tipos de razones; también se han generado condiciones para aumentar las dotaciones de carabineros, porque para incrementarlas usted tiene que aumentar los planteles de formación. Entonces tenemos un plan para que

cada región del país tenga su escuela de formación; además, hemos modificado la ley para pasar de 950 a 4 mil agentes policiales en la Policía de Investigaciones. La ruta está relativamente trazada.

Y además de eso, el Estado, y no sólo el gobierno central, también lo han hecho los gobiernos regionales y los gobiernos locales, ha ido invirtiendo hacia las instituciones en tecnología. Creo que la inversión en tecnología es clave para buena parte de todos los desafíos que tenemos en seguridad. Vengo ahora de inaugurar la central de monitoreo en la Primera Comisaría, que es el tramo de la autopista concesionada Temuco-Río Bueno, que es producto de un mecanismo de colaboración público-privada, que se complementa con otros que están en las vías en Temuco, que permite además a la policía tener un mecanismo integrado para el monitoreo.

Todo esto lo ejemplifico para lo siguiente: para fortalecer las estrategias de seguridad del futuro debemos tener herramientas que nos permitan anticipar cómo cambia no sólo el delito, no sólo la movilidad del delito, sino que las nuevas formas delictuales.

Sobre los resultados de las estrategias, En Los Ríos ha aumentado en un porcentaje importante los decomisos de droga, a través del trabajo coordinado de las policías y el gobierno, ¿cuáles son las estrategias para seguir desarticulando las bandas criminales que han ido instalándose en las regiones del sur?

-Este tipo de organizaciones lo que hacen es tener empresas criminales que van a desarro-

llar mercados ahí donde sea lucrativo. Por lo tanto, los mercados criminales son móviles y tener capacidad de desarticulación, como ha pasado acá en Los Ríos, es clave para impedir que se expandan. Eso aplica tanto para droga como para otro tipo de contrabando.

Desde el punto de vista de seguridad pública, las organizaciones de economía ilícita de estas características generan estructuras logísticas, mecanismos de protección, violencia, uso de armas y potencialmente corrupción. Además, tienen capacidad de adaptación, si se les da un golpe terminan por adaptarse a las nuevas realidades que enfrentan. Por eso el trabajo policial posterior, preventivo, es tan importante para evitar que este tipo de orga-

nizaciones se articulen nuevamente y si se articulan vuelvan a tener un nuevo golpe en la persecución penal. Lo clave es que las policías sigan realizando sus intervenciones.

En cuanto al rol de los municipios, ¿hay coordinación, cómo se manifiesta y qué tan importante es?

-Hay muchos que creen que éste es un tema que estamos discutiendo en los últimos años. Y, en rigor, desde el retorno a la democracia nosotros hemos estado discutiendo sobre el rol de los municipios en materia de seguridad. Éstos cumplen un rol muy relevante en todo lo que tiene que ver con la estructura del buen orden del uso de la ciudad y sobre todo en la prevención, y cuando hablo de la prevención hablo de los factores de riesgo y también de la

prevención situacional. ¿Y por qué son los municipios tan relevantes en materia de seguridad pública? Porque suelen ser la primera unidad de contacto que tiene el Estado con los ciudadanos. Entonces, ¿cómo ayudamos a los municipios para que, por ejemplo, cuando arriban a un lugar puedan resguardar adecuadamente el sitio del suceso y no se altere? ¿Cómo eso permite contener también a las víctimas que pueden estar en el lugar o afectadas por el lugar? Iniciativas que permitan ese rol son, por ejemplo, el OSI4, que son las patrullas mixtas con Carabineros. Eso es lo que explica también el impulso y la importancia que tiene el proyecto de ley de seguridad municipal, que consolida el rol de los municipios en materia de seguridad, desde el punto de vista preventivo, que clarifica sus competencias, que permite que los funcionarios municipales que están destinados a la seguridad tengan medios de protección adecuados y que, en consecuencia, cumplan un rol coadyuvante muy significativo para la seguridad pública.

Creo que lo urgente es poder hacer eso para que, además, los municipios puedan extender sus inspectores en este ámbito, ya que hoy día están fuertemente limitados desde el punto de vista de sus topes de contratación. Por eso, es tan importante que el proyecto de ley de seguridad municipal sea despachado pronto en el Congreso.

Y creo que existe conciencia en Chile que cuando hablamos de seguridad municipal no estamos hablando de policías municipales, esa es una discusión que Chile tuvo hace más de 100 años y que ya la superó. C3

Inserción

30 de Agosto, Día Internacional del Detenido(a) Desaparecido(a)

DESAPARICIÓN FORZADA: El arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sea obra de agentes del Estado o por persona o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley (*).

EN CHILE, DURANTE LA DICTADURA FUERON DETENIDOS Y HECHOS DESAPARECER 1469 PERSONAS.

NUNCA MAS!

colectivo Sur
 Memoria y Dignidad

(*) Convención Internacional contra Desaparición Forzada. ONU

